

**Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Dirección de Cambio Climático
Opinión Técnica No. 003-2020/DVACC/JWZ-jv**

Antecedente

como requerimiento de la Nota de Trabajo N. 002243 referencia SUBONU-754-2020 de parte de la Viceministra de Relaciones Exteriores Shirley Aguilar Barrera, quien solicita se le comparte insumos sobre Finanzas basadas en la naturaleza.

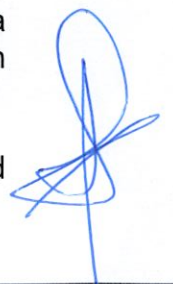
El Comité Permanente de Finanzas de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático prepara un Foro sobre Finanzas para soluciones basadas en la naturaleza al considerar que ofrecerá una oportunidad para proteger y restaurar los ecosistemas naturales, al tiempo de reducir el riesgo de efectos adversos del cambio climático y mitigación. Aprovechar incluir la perspectiva de género y pueblos indígenas.

Guatemala cuenta con gran riqueza natural y cultural. Se encuentra entre los 19 países megadiversos del planeta, con un 33.7% de su territorio con cobertura forestal. Sus bosques nativos contribuyen significativamente con los medios de vida de las poblaciones locales. Alrededor de un tercio del territorio nacional ha sido declarado área protegida y cuenta con gran riqueza de bienes y servicios ecosistémicos. La riqueza pluricultural del país y los conocimientos tradicionales y ancestrales de sus diferentes pueblos, constituye un potencial para la NDC.

Que el Informe sobre la Evaluación Mundial del Estado de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos –IPBES- 2019, se establece evidencia que los cambios inducidos por el ser humano están creando las condiciones para una rápida evolución biológica, tan rápida que sus efectos se pueden ver en pocos años. Las consecuencias para la biodiversidad y los ecosistemas pueden crear incertidumbre sobre la sostenibilidad de las especies, las funciones y beneficios de los ecosistemas hacia las personas.

Que la naturaleza es esencial para la existencia humana y la buena calidad de vida. Esta juega un rol crítico en el aprovisionamiento de alimentos, energía, medicinas, recursos genéticos y una variedad de bienes y servicios fundamentales para el bienestar físico de las personas y para la cultura. La diversidad de la naturaleza le da la posibilidad a la humanidad de seleccionar alternativas ante un futuro incierto.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, como entidad responsable de la elaboración y seguimiento de la Contribución Determinada a



Nivel Nacional (NDC), busca guiar las acciones de implementación de la NDC bajo un enfoque nacional y multisectorial. Para ello se cuenta con instrumentos jurídicamente vinculantes que permiten al país trabajar en temas de cambio climático.

La revisión del marco de política nacional e internacional del cambio climático, las zonas marino-costeras y el manejo de la diversidad biológica, así como la revisión del marco legal del cambio climático en Guatemala, reveló las orientaciones que se han establecido en el país para abordar las temáticas de cambio climático y zonas marino-costeras. Estos insumos constituyen los lineamientos nacionales de política pública para elaborar la Propuesta del Plan para la Reducción de la Vulnerabilidad en el Litoral Pacífico.

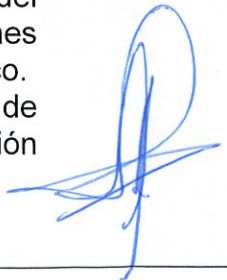
- Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto 7-2013
- Ley General de Pesca y Acuicultura, Decreto 80-2002
- Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala PROBOSQUE, Decreto 2-2015
- El Reglamento para la Protección, Conservación, Uso y Aprovechamiento de los Árboles del Ecosistema Manglar, Decreto 101-96
- La Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89

El marco de política nacional e internacional que se revisó fue el siguiente:

- La Política Nacional de Cambio Climático
- La Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino-Costeras
- El Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032
- La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción
- La Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas priorizadas para Guatemala para 2016

Lo anterior sería en respuesta del punto 2 de Publicaciones y casos de estudio de soluciones basadas en la naturaleza.

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) en donde se establecen las principales acciones por sectores en los temas de Ciencias del Clima, Adaptación, Mitigación. En el análisis de sectores en el marco de acciones de Adaptación, en el PANCC se establece para el Sector Financiero y Económico. "Dentro de este sector deben considerarse: transferencia de riesgos, blindaje de infraestructura, fortalecimiento institucional, mecanismos financieros y la gestión de recursos financieros internacionales".



- La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción.
- La Estrategia de Movilización de Recursos para la Biodiversidad en el año 2016 en función de diversas fases del gasto en entidades públicas privadas y cooperación internacional ii) costeo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad iii) revisión institucional iv) análisis de brechas financieras. Esta estrategia se basa en una segunda fase, tiene como objetivo las soluciones financieras que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y contrarrestar el cambio climático.
- Análisis del costo del PANCC y el gasto de cambio climático, se realizó en el año 2018.

En referencia al punto 3 de Instituciones que pudieran ser socios potenciales para la organización del Foro, envió un listado propuesto por parte de Guatemala: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Instituto Nacional de Bosques, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través del GCI.

En síntesis, se puede concluir que el enfoque de las diversas políticas nacionales sobre la conservación y la gestión de los ecosistemas supone la necesidad de implementar modelos de usos y manejos integrados y sostenibles, así como también modelos de restauración ecológica, que incluye otros aspectos además de la reforestación y las áreas protegidas.

Queda claro que el objetivo de la conservación es disminuir la vulnerabilidad socioambiental y mejorar la adaptación al cambio climático, aunque también se debe asegurar el acceso a los bienes y servicios ambientales para los medios de vida de la población, incluso que se garantice la distribución justa y equitativa de los beneficios.



Ing. Jennifer Waleska Zamora
Jefa de Departamento de
Vulnerabilidad y Adaptación al
Cambio Climático
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Guatemala, Julio de 2020.

07 JUL 2020

VICE-DESPACHO -

Hora: 12:20 FIRMA: *Sdefa*

DEPARTAMENTO DE ECOSISTEMAS -DECO- de la Dirección de Cuencas y Programas Estratégicos, Guatemala, siete de julio del dos mil veinte-----.

ASUNTO:

Entrega de Opinión Técnica No. 19-2020/DECO/LMFL-RSC, Informe sobre Insumos para el Foro "Finanzas para soluciones basadas en la naturaleza" Según Oficio SUBONU 754-2020 del MINEX, solicitado por el señor Viceministro de Recursos Naturales y cambio Climático, Ingeniero Fredy Antonio Chiroy Barrera, vía correo electrónico, de fecha 26 de junio de 2020.

Providencia No. 22-2020/DECO/LMFL/Imf. Pase atentamente al **Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, Ingeniero Fredy Antonio Chiroy Barrera**, lo indicado en el asunto para su conocimiento y efectos correspondientes.

Adjunto: lo indicado (6 folios).

Atentamente,

Luisa Ma. Fernández
Licda. Luisa María Fernández Luján
Jefe a.i. Departamento de Ecosistemas
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



c.c: Archivo

Directora de Cuencas y Programas Estratégicos, Ingeniera Carla Vanessa Franco



**Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático
Dirección de Cuencas y Programas Estratégicos
Departamento de Ecosistemas**

Guatemala, 7 de julio del 2020

Opinión Técnica No. 19-2020/DECO/LMFL-RSC
Insumos para el Foro “Finanzas para soluciones basadas en la naturaleza”.
Según Oficio SUBONU 754-2020.
(Solicitados por MINEX al Vicedespacho de RRNNyCC)

Presupuesto y movilización de recursos para la implementación de acciones relacionadas con la gestión de la biodiversidad.

Información recopilada sobre los recursos financieros que se destinan a la gestión de la diversidad biológica por diversas fuentes, además muestra vacíos sobre el financiamiento, así como algunas acciones que se desarrollan para atender dichos vacíos. Estas acciones representan algunos avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB), particularmente de los ejes estratégicos 1: Institucionalidad territorial y articulación de actores; así como la estrategia 2: Conciencia y valoración.

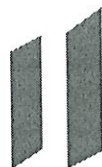
Inversión en diversidad biológica y brechas financieras

A partir del año 2014, se desarrolló en Guatemala, a través del MARN, la Iniciativa de Financiamiento de la Biodiversidad –BIOFIN-, la cual fue lanzada dentro de la Convención sobre Diversidad Biológica por medio del PNUD y diversos donantes. BIOFIN apoyó a los gobiernos participantes en la identificación de los gastos (públicos y privados) sobre biodiversidad e identificación de mecanismos para aumentar la inversión en la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad, con un enfoque particularmente dirigido a determinar y cubrir las necesidades de financiamiento a nivel nacional.

El proyecto BIOFIN realizó una estimación del gasto público y privado en biodiversidad para el período 2010-2014. Respecto al gasto público, este fue calculado utilizando principalmente el clasificador de “Protección del Medio Ambiente” del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-. Dentro de este clasificador se incluye la protección de la diversidad biológica y del paisaje, que contiene los gastos realizados en actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora, la protección de determinados hábitats, y la protección de paisajes por sus valores estéticos. Para esta estimación se consideraron asignaciones de las siguientes instituciones: CONAP, MARN, MICUDE, INAB, CECON, municipalidades y los Consejos Comunitarios de Desarrollo (CODEDES).

Para el período 2010-2014 el gasto público total en biodiversidad osciló entre Q.292.4 millones y Q.418 millones (Figura 1). Cerca del 92.5% de este gasto se concentró en las entidades del organismo ejecutivo y el 7.5% por parte de gobiernos locales (municipalidades). Se reporta que cerca de dos terceras partes del gasto público en biodiversidad se destinan a inversión y una tercera parte a funcionamiento. Las principales fuentes de financiamiento son los ingresos tributarios, los





ingresos propios y otros ingresos del tesoro de afectación específica como el IVA-Paz para las municipalidades, préstamos externos, y donaciones externas e internas.

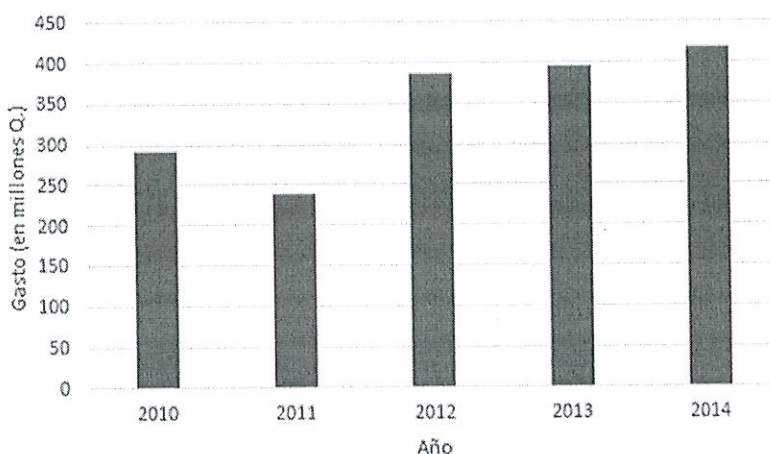


Figura 1. Gasto público total en biodiversidad entre los años 2010 a 2014. (Fuente: Biofin 2016)

En cuanto al gasto del sector privado en biodiversidad, se consideró en conjunto 20% de las organizaciones que manejan el 80% de los recursos, incluyendo tres sectores: 1) cooperantes (PNUD, BID, FAO, USAID, GIZ, KFW), 2) ONG's (TNC, MARFUND, ACOFOP, Fundación Defensores de la Naturaleza, FUNDAECO, FCG) y 3) empresas/academia privada (FEDECOCAGUA, AGEXPORT, ARNPG, CENGICAÑA, ICC, CATIE). El gasto privado en biodiversidad acumulado del periodo 2010-2014 fue de \$ 110 millones, representando el 76% del gasto privado en ambiente, el cual se estimó en \$ 144 millones. Se evidencia un aumento en la inversión privada de \$ 17.22 millones en 2010 a \$ 27.37 millones en 2014 para biodiversidad. El principal destino de este gasto fue en actividades de protección de biodiversidad y paisajes, que consistió entre 58% y 70% del total. En cuanto a Investigación y desarrollo, la inversión osciló entre el 3% y 12% del total. Sin embargo, esta estimación podría subestimar el aporte del sector privado, ya que no se obtuvo información de otras organizaciones relevantes.

Biofin identificó tres ejecutores del gasto privado en ambiente y biodiversidad: 1) sector productivo, 2) cooperantes y 3) ONGs y academia privada. El sector productivo acumuló \$63 millones, los cooperantes ejecutaron cerca de \$53 millones y las ONGs y la academia acumularon cerca de \$28 millones (Proyecto Biofin Guatemala, 2016a). Se identifican cuatro fuentes principales de financiamiento del gasto privado en ambiente y biodiversidad en Guatemala: ingresos propios, sector productivo, cooperación internacional y acuerdos bilaterales. El sector productivo financió el 43.01% (\$59 millones), la cooperación internacional el 41.07% (\$ 58 millones); mientras que acuerdos bilaterales (\$22.3 millones) e ingresos propios (\$600 mil) tienen menor importancia relativa para el período de referencia. Es pertinente mencionar que se detecta una tendencia a la reducción de la cooperación internacional, según lo registrado en SEGEPLAN.





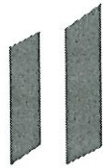
Además de estimar los gastos públicos y privados en biodiversidad, el proyecto Biofin realizó una estimación de la brecha financiera para la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022, para el período 2016-2022 utilizando una metodología específica del proyecto. Como resultado se obtuvo una estimación de costo óptimo de \$82.13 millones para los 5 ejes estratégicos. Esta estimación agrega los costos únicos y los costos recurrentes de cada una de las actividades estratégicas de la ENDB. El 89.5% de los costos totales de la ENDB son costos recurrentes (\$61 millones) y 10.5% son costos únicos (\$7.15 millones).

Algunos mecanismos financieros relevantes que han contribuido a la investigación, conservación y restauración de la biodiversidad dentro del periodo reportado, son: a) El Fondo Nacional para la Conservación –FONACON-; b) La Dirección General de Investigación –DIGI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala y c) El Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales.

- a) El FONACON obtiene su presupuesto directamente del CONAP, otorgando proyectos dirigidos a la protección, conservación y restauración de la diversidad biológica, a sectores no lucrativos de la sociedad guatemalteca. Los proyectos financiados por el fondo pretenden responder a las prioridades señaladas en los instrumentos de planificación y gestión del CONAP. Del año 2014 al 2018 (exceptuando 2017) FONACON financió 50 proyectos relacionados con los objetivos del CDB: 39 proyectos al objetivo de conservación; 6 proyectos al objetivo sobre participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y 5 proyectos al objetivo de utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. El monto de financiamiento osciló entre Q7,065,831 (2014) a Q.2,813,583 (2018) con un total de financiamiento para todos los proyectos entre 2014 a 2018 de Q.18,152,854.80. Se observa que el financiamiento ha ido en disminución a través del tiempo.
- b) La Dirección General de Investigación (DIGI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha financiado proyectos enfocados a la implementación de los distintos objetivos estratégicos de la ENDB, particularmente aquellos vinculados a promover un mayor y mejor conocimiento de la diversidad biológica del país y su valoración como un recurso estratégico. Durante los años 2012-2017 la DIGI ha proporcionado aproximadamente Q.2,000,000 anuales en el financiamiento para distintos proyectos con estos fines.
- c) El Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales (FCA) es el resultado de un canje de deuda bilateral con el Gobierno de Estados Unidos, por acciones de conservación de bosques y restauración de paisajes. La cantidad total del canje del Fondo FCA en Guatemala es de US\$ 24 millones, para ser ejecutada en 15 años hasta el 2021. Para hacer efectivo este canje se realizaron tres convenios en el año 2006: a) Convenio de Canje de Deuda suscrito por el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Guatemala; b) Convenio de Conservación del Bosque Tropical suscrito por el Gobierno de Guatemala y ONGs internacionales (*The Nature Conservancy TNC* y *Conservation International CI*); y, c) Convenio de Co-financiamiento de Canje suscrito por el Gobierno de Estados Unidos y TNC y CI, quienes facilitaron la negociación del canje de deuda y contribuyeron financieramente para el desarrollo del proceso.

La conducción del programa FCA está a cargo de un comité de supervisión conformado por 4 miembros permanentes: 1) representante del gobierno de USA (a través de USAID/Guatemala), 2) representante del gobierno de Guatemala (a través del CONAP), 3) representantes de TNC y CI y 4) un representante temporal de la sociedad civil (a través de ARNPG, IARNA, PACUNAM y





ASIES). El administrador del fondo FCA es la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala -FCG- quien actúa como secretario del Comité de Supervisión.

Cuatro regiones del país fueron priorizadas para aplicar los recursos del FCA: 1) Reserva de Biosfera Maya, particularmente la zona de usos múltiples y el Parque Nacional Sierra Lacandón. 2) La cadena volcánica del Altiplano central y occidental, 3) la región Motagua-Polochic Costa Caribe, particularmente la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, Bocas del Polochic y las áreas protegidas de Izabal, 4) la región de los Cuchumatanes en Huehuetenango y parte del Quiché.

El FCA apoya proyectos para concretar acciones de conservación y restauración, p.ej. promover declaración de áreas protegidas, promover la conectividad entre ecosistemas, protección de zonas de recarga hídrica, promover la preservación de especies en peligro de extinción, proyectos de restauración forestal, implementar proyectos PINPEP y PROBOSQUE, prácticas de regeneración natural, entre otras. En 12 años de trabajo el FCA ha invertido Q.111 millones en 42 proyectos del programa regular y 104 pequeños proyectos a cargo de más de 105 organizaciones de la sociedad civil, por lo cual es uno de los mecanismos financieros más exitosos y eficientes hasta el momento en Guatemala. La contrapartida de estos proyectos ha sido de US\$ 12,539,976. Además, el FCA tiene planeado dejar un fideicomiso de alrededor de US\$7 millones para continuar con las acciones después del 2021, lo cual pretende dejar procesos instaurados que continúen a lo largo del tiempo

Algunas opciones identificadas para aumentar a corto y mediano plazo la inversión en biodiversidad

Un potencial avance con respecto al tema financiero que se relaciona en parte con la gestión de la biodiversidad, es la reciente aprobación de la Estrategia Fiscal Ambiental, Acuerdo Ministerial número 442-2018, (MINFIN, 2018) por el MINFIN. Se espera que este instrumento contribuya a disminuir la brecha financiera para la implementación de la ENDB, al orientar la inversión privada y pública y mejorar el gasto presupuestario al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales de adaptación y mitigación al cambio climático y a la protección de los recursos naturales. Busca promover el desarrollo económico basado en actividades de responsabilidad y en el respeto al patrimonio natural de la nación.

La Estrategia Fiscal Ambiental está enfocada en cinco ejes:

- a) Calidad del gasto y compra pública: Con acciones enfocadas en incrementar la calidad del gasto administrativo.
- b) Asistencia financiera municipal: Se pretende orientar a las municipalidades para definir y priorizar temas vinculados con el ambiente en el marco de la formulación de sus presupuestos.
- c) Modelos fiscales ambientales: Propone el desarrollo de instrumentos legales para evaluar impositivos tributarios que tengan el objetivo de reducir la contaminación ambiental, internalizando las externalidades negativas y generen un impacto en la recaudación e incentiven al cambio de conductas en los procesos productivos por parte de las empresas y de consumo por parte de la ciudadanía.
- d) Gestión de riesgos fiscales y contingencias fiscales: pretende promover la elaboración de un inventario de recursos naturales en riesgo (p.ej disponibilidad de agua, cobertura forestal).
- e) Acceso a financiamiento verde y climático: Se espera la implementación de acción para el perfeccionamiento de la Cuenta Integrada de Gastos y Transacciones Ambientales (CIGTA)





para identificar el gasto público en la prevención, mitigación o restauración de los daños al ambiente, así como los gastos para la gestión de los bienes naturales; y Desarrollar un portafolio de proyectos asociados a la protección del medio ambiente, el bosque y su biodiversidad, mitigación y adaptación a riesgos climáticos y prevención de contingencias ambientales.

El Proyecto Biofin propone algunos mecanismos financieros como parte de la “Estrategia de Optimización y Movilización de Recursos” tales como: 1) alianzas estratégicas para intervención de mecanismos financieros enfocados en la pesca deportiva y turística (principalmente del pez vela); 2) alianzas estratégicas para intervención de la oficina de control de reservas territoriales del estado (OCRET), enfocados a realizar cambios en montos por arrendamiento y re-distribución de los beneficios económicos en favor de la biodiversidad; 3) analizar la viabilidad de reformar la “ley del fondo para el desarrollo económico de la nación”, reestructurando el porcentaje de los destinos específicos de lo recaudado por concepto de la producción petrolera nacional; 4) realizar incidencia en la asignación presupuestaria del CONAP, MARN e INAB con autoridades del MINFIN; 5) seguimiento y cooperación de Biofin con el proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en áreas protegidas marino costeras -APMs”, con el objetivo de hacer incidencia en los consejos municipales y consejos de desarrollo en 11 municipios del pacífico de Guatemala, para la movilización de recursos financieros que apoyen la gestión de áreas protegidas marino costeras y su biodiversidad.

Algunos de estos mecanismos, que a su vez están enmarcados dentro de la “Estrategia Fiscal Ambiental”, son abordados por una segunda fase del Proyecto Biofin, durante los años 2018-2021.

La iniciativa Biofin II, bajo la orientación del Comité Técnico y de Alto Nivel conformado por las siguientes instituciones gubernamentales: MARN, CONAP, MINFIN y SEGEPLAN, pretende apoyar los esfuerzos nacionales para aumentar la movilización de recursos financieros orientados a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica, principalmente por medio de:

- a) Implementación de una estrategia integral presupuestaria para biodiversidad en 5 gobiernos locales del litoral pacífico de Guatemala (municipalidades de Ocos y La Blanca, del departamento de San Marcos; Champerico, Ratalhuleu; Chiquimulilla y Taxisco, del departamento de Santa Rosa), con un modelo de gestión financiera que re-orienta o genere recursos financieros hacia la gestión de la biodiversidad marino-costera, por medio de soluciones financieras mixtas, tales como: Presupuesto por resultados; Actualización/estructuración priorizada de tarifas de servicios municipales; Ampliación de los criterios (específicamente relacionados a la gestión de la biodiversidad y cambio climático) en la asignación de fondos derivados del 1% del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) para el Fortalecimiento de la Paz y Desarrollo (IVA-PAZ) mediante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).
- b) Involucramiento del sector privado para la movilización de recursos financieros, a través de la Alianza público-privada (EPESTURDE-MAGA) para el fomento de la pesca recreativa y conservación de Pez Vela mediante el fortalecimiento del Fondo Socioambiental para la conservación del Pez Vela y desarrollo sostenible de la pesca artesanal; y el desarrollo de un esquema de certificación integrada de la cadena de valor de caucho natural, con acciones positivas para la gestión de la biodiversidad y el cambio climático.





Presupuesto y movilización de recursos

Respecto a la cooperación internacional e inversión del sector privado, estos siguen jugando un papel importante en el financiamiento de proyectos y programas de conservación, investigación y manejo de los bienes naturales, atendiendo vacíos de financiamiento que no son cubiertos a través del presupuesto nacional. Sin embargo, en los últimos años se ha observado una reducción de financiamiento de la cooperación.

Algunos mecanismos de financiamiento complementarios han fortalecido de alguna manera la gestión de la diversidad biológica (Ej. FONACON, DIGI, FCA). Sin embargo, un reto aún pendiente es el de armonizar las agendas de inversión con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y otros instrumentos de planificación, así como el establecimiento de líneas prioritarias de inversión con respecto a la diversidad biológica y cambio climático.

Regina Sánchez Castañeda
Asesora
Colegiada 903

Vobo.



Licda. Luisa María Fernández Luján
Jefe a.i. Departamento de Ecosistemas
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales